



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00234575- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por el estudiante Vespasiano Hugo LUDUEÑA (DNI. 43609563), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia las asignaturas Métodos Estadísticos y Matemática II (0061) cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística y Matemática II (0060) de la carrera Farmacia; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019 y 111/2022;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al estudiante Vespasiano Hugo LUDUEÑA (DNI. 43609563), equivalencia de las asignaturas Métodos Estadísticos y Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística y Matemática II (0060) de la carrera Farmacia, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Matemática II (0060)	9,50 (nueve c/50)
Elementos de Estadística	9,00 (nueve)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-